

EDICTO

Yo, **Don Jose Luis Pardo López**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, calle Galicia, número 32, piso 1º, **hago constar:**

Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, con número 2763 de Protocolo, se ha iniciado el Expediente Para Rectificación De Superficie Y Actualización De Linderos de la finca de Las Palmas de Gran Canaria perteneciente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Las Palmas número cuatro, inscritas a nombre de **Doña Rosalia Amelia Rodriguez Noda**.

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

Urbana.- Casa de planta baja sita en la calle Faicanes, con el número 37 de gobierno, en el barrio de la Isleta, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Superficie: cien metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, los cuales ocupa en su totalidad. Linda: al Sur o frontis, con calle Faicanes; al norte o espalda, con inmueble sito encalle Palmar, 36 con referencia 8341809DS5184S0001JI cuyos titulares catastrales son doña Felisa Morera Garcia y otros; al naciente o derecha, entrando, con inmueble sito en calle Faicanes, número 39 con referencia 8341816DS5184S0001UI cuyos titulares catastrales son Doña Josefa Ortega Concepción; y al Poniente o izquierda entrando, con inmueble sito en calle Faicanes, 35F con referencia 8341818DS5184S0001WI cuyos titulares catastrales son los herederos de doña María Ojeda Berriel.

Inscripción.- CRU: 35010000363308. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, al Tomo 2579, Libro 272, Folio 214, Finca número 5822.

Referencia Catastral.- 5637105DS4053N0001MM.

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente los herederos de Doña Maria Ojeda Berriel, Doña Felisa Morera García, Don Jaime Romero Morera, Doña María del Carmen Romero Morera, Doña Elisa Isabel Romero Morera, Don Miguel Angel Romero Morera, Don Francisco Caballero Cabrera y herederos de Doña Josefa Ortega Concepción, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de febrero de dos mil veinticuatro.-

EL NOTARIO

JOSÉ LUIS
PARDO
LÓPEZ

Firmado digitalmente
por JOSÉ LUIS PARDO
LÓPEZ
Fecha: 2024.02.15
12:51:31 Z